



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **CONT-00065**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-11-2018 a las 11:11 horas.



## Conservación y limpieza de zonas verdes para el municipio de Alhaurín de la Torre

### Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 2.719.301,96 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 1.600.309,2 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Importe (sin impuestos)** 1.359.650,98 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 77310000 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes.

→ 77311000 - Servicios de mantenimiento de jardines y parques.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=CMB%2BZWYDgWHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CMB%2BZWYDgWHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=za5R1dMaKdYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Juventud, s/n

→ (29130) Alhaurín de la Torre España

→ ES617

#### Contacto

→ **Teléfono** 662634612

→ **Fax** 952413336

→ **Correo Electrónico** [compras@alhaurindelatorre.es](mailto:compras@alhaurindelatorre.es)

### Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

## Dirección Postal

→ Plaza de la Juventud, s/n  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

## Dirección Postal

→ Plaza de la Juventud, s/n  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

## Dirección Postal

→ Plaza de la Juventud, s/n  
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/12/2018 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura del sobre C

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 10/01/2019 a las 10:00 horas

### Lugar

→ Sala de Contratación

### Dirección Postal

→ Paseo de la Juventud s/n  
→ (29130) Alhaurin de la Torre España

## Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Miembros de la Mesa de Contratación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 13/11/2018

→ Identificador de publicación 2018/S 220-503690

→ Fecha de publicación 15/11/2018

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/TED/notice/udl?uri=TED:NOTICE:503690-2018:TEXT:ES:HTML>

## Objeto del Contrato: Conservación y limpieza de zonas verdes para el municipio de Alhaurín de la Torre

→ Valor estimado del contrato 2.719.301,96 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.600.309,2 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.359.650,98 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 77310000 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes.

→ 77311000 - Servicios de mantenimiento de jardines y parques.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Se combatirá el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración. A tales efectos, el contratista deberá adscribir y contratar para la ejecución del contrato, al menos, a un 10 % de personas provenientes de los anteriormente citados colectivos.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - El contratista deberá además cumplir con la siguiente norma de garantía de la Seguridad y Salud: ISO 45001:2018 El contratista deberá presentar certificado de que ha implantado sistema de gestión de la prevención de la Seguridad y Salud según la Norma anteriormente citada.

### Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

#### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

### Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante De conformidad con lo establecido en el artículo 29 apartados 2 y 3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, las empresas deberán haber presentado y tener inscrita en Comunidad Autónoma donde

tengan su sede social, la comunicación aludida en el los citados apartados.

## Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Anexo I del PCAP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable Anexo VI
- No prohibición para contratar - Declaración responsable (DEUC) no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - Declaración responsable (DEUC) no estar incurso en incompatibilidades.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración responsable (DEUC) cumplimiento obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración responsable (DEUC) cumplimiento con las obligaciones tributarias.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Requisitos mínimos de solvencia: La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.
- Medidas de gestión medioambiental - El licitador deberá además cumplir con las siguientes normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental: - UNE-EN ISO 9001:2015. - UNE-EN ISO 14001:2015 El licitador deberá presentar certificados de que ha implantado sistemas de gestión de la calidad y ambiental según las Normas anteriormente citadas. Los certificados deberán tener un alcance similar a las actividades objeto de este pliego o en su defecto, la actividad genérica de la empresa. Los certificados deben estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad o de gestión medioambiental que presenten los empresarios.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - El licitador deberá además cumplir con las siguientes normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental: - UNE-EN ISO 9001:2015. - UNE-EN ISO 14001:2015 El licitador deberá presentar certificados de que ha implantado sistemas de gestión de la calidad y ambiental según las Normas anteriormente citadas. Los certificados deberán tener un alcance similar a las actividades objeto de este pliego o en su defecto, la actividad genérica de la empresa. Los certificados deben estar en vigor y haber sido emitidos por una entidad acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad o de gestión medioambiental que presenten los empresarios.
- Otros - Adscripción de medios personales y materiales según se exige en los Pliegos rectores de la licitación. De acuerdo a la nota aclaratoria publicada conforme a lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las referencias realizadas en el Pliego de Clausulas Administrativas (especialmente, en la relación de medios personales y/o materiales que se exigen adscribir) y Prescripciones Técnicas Particulares, a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados, se realizan con carácter excepcional, y con la única finalidad de hacer una descripción bastante precisa e inteligible. Se admitirán en consecuencia, cualesquiera otros productos o servicios equivalentes, siempre que reúnan los requisitos de rendimiento o exigencias funcionales exigidos.<sup>[1]</sup>
- Otros - Dado que se trata de un contrato de servicios y la clasificación NO es obligatoria, los licitadores podrán optar por acreditar la solvencia económica y técnica exigida o aportar la clasificación que a continuación se indica: Grupo O: Servicio de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles. Subgrupo 6: Conservación y mantenimiento de montes y jardines. Categoría: Categoría 4.
- Otros - El adjudicatario deberá tener suscrito un seguro de Responsabilidad Civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de los servicios. Dicha póliza deberá incluir como mínimo las garantías siguientes: - Responsabilidad Civil de Explotación. - Responsabilidad Civil Patronal. El sublímite por víctima en la R.C. Patronal no deberá ser inferior a 90.000 euros. El adjudicatario deberá justificar documentalmente antes del inicio de los servicios, así como cuando se le requiera, la

contratación de la póliza y el contenido de los seguros. Caso contrario, se considerará como cumplimiento defectuoso y acarreará la imposición de las penalidades previstas en el presente Pliego. En todo caso, serán soportados por el adjudicatario los daños y perjuicios en la cuantía de la franquicia y en lo que se superen los límites que se establezcan en las pólizas de seguros, así como en los bienes y riesgos no cubiertos en las mismas. El adjudicatario deberá mantener como mínimo las coberturas siguientes: - Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria para todos los vehículos que sean utilizados en la ejecución del servicio, y están sujetos a la Ley de Uso de Circulación de Vehículos de Motor. - La empresa adjudicataria deberá tener dada de alta en la Seguridad Social a todas las personas que intervengan en los servicios así como cumplir con las exigencias de seguros de Vida y Accidentes que determinen los convenios sectoriales a los que pertenezcan. - Cualquier otro seguro que pueda ser exigido por la legislación vigente o Convenio Colectivo a lo largo del contrato. Durante la vigencia del contrato deberán justificarse las renovaciones anuales.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor anual medio del contrato, esto es, 679.825,49 euros. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En ausencia de poder obtenerlo de los libros contables depositados en el Registro Mercantil, se obtendrá de las facturas que hubiera emitido y que tiene la obligación a conservar.

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

## Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Se otorgará la máxima puntuación a un Programa de Gestión a la oferta que demuestre un mayor conocimiento de la realidad de los espacios verdes, proponga una mejor organización y asigne los medios humanos y materiales idóneos -cuantitativa y cualitativamente- para llevar a cabo todas y cada una de las labores que comprende cada programa, pudiéndose otorgar para cada uno de ellos las puntuaciones máximas siguientes: Para ello deberá rellenar las tablas del anexo nº 5 del Pliego de Condiciones Técnicas. b) Organización de los servicios y estudio técnico. Hasta 15 Puntos Se valorará un estudio técnico suficientemente detallado en el que se proponga una adecuada organización de los trabajos en el que se describa la metodología, planificación y gestión con coherencia y viabilidad. Se valorará también la claridad y simplicidad en su comprensión, detalle y justificación de idoneidad de las propuestas.

## Preparación de oferta

→ Sobre C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura del sobre C

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras sin costes para el Ayuntamiento

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Precio más bajo

→ Subtipo Criterio : Precio

→

Ponderación : 30

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Organización de los servicios y estudio técnico

→ Ponderación : 15

→ Valoración de los programas de gestión

→ Ponderación : 30

#### Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

### Proceso de Licitación

#### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

## Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' Adscripción de medios personales y materiales según se exige en los Pliegos rectores de la licitación.' ahora se dice ' Adscripción de medios personales y materiales según se exige en los Pliegos rectores de la licitación. De acuerdo a la nota aclaratoria publicada conforme a lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las referencias realizadas en el Pliego de Clausulas Administrativas (especialmente, en la relación de medios personales y/o materiales que se exigen adscribir) y Prescripciones Técnicas Particulares, a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados, se realizan con carácter excepcional, y con la única finalidad de hacer una descripción bastante precisa e inteligible. Se admitirán en consecuencia, cualesquiera otros productos o servicios equivalentes, siempre que reúnan los requisitos de rendimiento o exigencias funcionales exigidos.'

ID 0000003397833 | UUIID 2018-512883 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 16 Nov 2018 11:11:36:230 CET N.Serie  
141953997801392102680202079275452960025 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016